



DECRETO N° 293.

CHIGUAYANTE, 27 MAR 2013

VISTOS : Decreto alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; decreto n°86 de fecha 18 de febrero de 2013, que autoriza a llamado a licitación , Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-16-LE13; Cuadros de evaluación respectivo; certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, certificado de disponibilidad presupuestaria n°44-2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-16-LE13, "FARMACOS GASTROINTESTINALES" a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	642.600
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	76.830.090-9	1.001.980
NOVOFARMA SERVICE S.A.	96.945.670-2	1.669.570
FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.	77.768.990-8	2.903.600
SOCOFAR S.A.	91.575.001-1	184.069
LABORATORIOS EUROMED CHILE S.A.	79.802.770-0	4.633.860
CHEMOPHARMA S.A.	96.026.000-7	2.028.950
LABORATORIOS PASTEUR S.A.	87.674.400-7	1.135.260

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/ARG/mma

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Secretaría Municipal
DAS (3)
Archivo


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



27 MAR 2013
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE